



El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) informó de la primera clausura de las operaciones de una empresa que rechazó una inspección para determinar la legalidad del software instalado en su equipo de cómputo.

Sin identificar a la compañía objeto de la clausura, el IMPI sólo destacó que se trata de una empresa del sector de la construcción que rehusó atender las revisiones contempladas en la campaña “¿Qué traes en tu sistema?”, organizada por el IMPI y la asociación defensora del software legítimo Business Software Alliance-México (BSA).

“En el contexto de la campaña ¿Qué traes en tu sistema? tuvo lugar la clausura a una empresa del sector de la construcción que se opuso a las prácticas de visitas de inspección de programas de cómputo por parte de las autoridades, y en lo sucesivo es posible que existan procedimientos similares para otras empresas que se conduzcan de la misma manera”, aseguró Kiyoshi Tsuru, director general de la BSA-México.

La campaña ¿Qué traes en tu sistema? tiene el propósito de mantener las tendencias de reducción de piratería de programas de cómputo a nivel nacional.

“Con este enfoque, el IMPI está fortaleciendo el carácter de sus atribuciones en defensa de la propiedad intelectual, lo que permitirá avances muy importantes contra el uso ilegítimo de los programas de cómputo. Este es un hecho sin precedentes en el país”, expresó el directivo de la BSA en México.

Para el año 2011 el índice nacional de piratería de software, según la consultora IDC, fue del 57% con pérdidas económicas de 1,249 millones de dólares para la industria.

Fuente: Eleconomista